



## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD ENTREDULCES S.A**

ACTA NÚMERO: ETD02

En Quito Ecuador, siendo las 09:30 horas del día miércoles 15 de junio de 2016, en las oficinas ubicadas en las calles Pablo Casals E1-197 y Beethoven, barrio Las Acacias, se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Entredulces S.A. se reúnen los accionistas de la Compañía Entredulces S.A. a saber 1.- Sra. Diana Patricia Donoso Hernández, por sus propios derechos propietaria de 600 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y 2.- El Señor Eduardo Andrés Abumohor Donoso, propietario de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, debidamente representado con poder general por su apoderada la Sra. Diana Patricia Donoso Hernández conforme a lo previsto en el Art. 15 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión la señora presidenta Diana Patricia Donoso Hernández y actúa como secretario el señor Juan Carlos Vela Murgueytio, Gerente General, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario deja constancia que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- Lectura y conocimiento del informe de Comisario Revisor sobre los Estados Financieros por el ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.**

**II.- Lectura, discusión y resolución, de los Estados Financieros por el ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.**

**III.- Conocimiento y resolución de los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.**

**IV.- Lectura, discusión y resolución del informe del Gerente General sobre su gestión por el ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.**

### **Aplicación de resultados.**

La convocatoria se la realiza de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. *(Art. 238 - No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unidad la celebración de la junta. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado).*



Aprobado por unanimidad el Orden del Día, se procedió a tratar los respectivos puntos. La Presidenta abre la sesión tras declarar la Junta válidamente constituida exponiendo a los accionistas los puntos del orden del día, los accionistas, tras discutir las cuestiones planteadas, y sin que se haya solicitado constancia de intervención alguna, tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

**I.- Lectura y conocimiento del informe de Comisario Revisor sobre los Estados Financieros por el ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.**

Con respecto al primer punto del Orden del Día, se procedió al análisis de los estados financieros respecto del ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

A continuación, se presentó el informe del Comisario Revisor de la Sociedad, señor Iván Patricio Espinoza Morales, sobre dichos estados financieros, los cuales reflejan fielmente, en su opinión, la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, asimismo, reflejan la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescritas por la Superintendencia de Compañías.

Con base en lo anterior, la Presidenta de la Asamblea propuso a los presentes la aprobación de los estados financieros.

Hecho lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos, RESUELVEN:

Aprobar, el informe de Comisario Revisor por el año 2015

**II.- Lectura, discusión y resolución, de los Estados Financieros por el ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.**

Con respecto a este segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de algunas cuentas contables de los estados financieros respecto del ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, los cuales reflejan fielmente, la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, que como resultado final fue una pérdida por USD 190.370,46; asimismo, reflejan la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescritas por la Superintendencia de Compañías.

Con base en lo anterior, la Presidenta de la Asamblea propuso a los presentes la aprobación de los estados financieros.

Hecho lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos, RESUELVEN:

Aprobar, los estados financieros por el ejercicio económico 2015.

**III.- Conocimiento y resolución de los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.**

Con respecto a este tercer punto del Orden del Día y en base a lo analizado en el punto segundo, la Sra. Presidente de la Junta, propone a los presentes que el resultado negativo anual, se mantenga en los registros contables, hasta cuando se pueda, compensar en el futuro.

Los accionistas por unanimidad de votos, RESUELVEN Aprobar el registro de la pérdida de USD 190.370,46, hasta cuando se pueda compensar o se pueda dar otra forma legal de compensar.

**IV.- Lectura, discusión y resolución del informe del Gerente General sobre su gestión por el ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.**

El Gerente General presenta su informe anual, el cual es analizado por los presentes, el cual refleja fielmente, la situación financiera de la empresa.

Copia de dicho documento se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma.

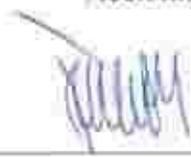
**RESOLUCION**

Luego de las deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad de votos el informe del Gerente General.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 10 horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

  
Sra. Diana Patricia Donoso Hernández  
Accionista

  
Sr. Eduardo Andrés Abumohor Donoso  
Accionista

  
Sr. Juan Carlos Vela Murgueytio  
Secretario

  
Sra. Diana Patricia Donoso Hernández  
Presidenta